

EDICTO de 19 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de Acuerdo de 16 de noviembre de 2011, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalteba, t.m. Teba (Málaga).

Expte.: MA-51326.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 2 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalteba, en el término municipal de Teba (Málaga).

Segundo. Posteriormente con fecha 10 de enero de 2011 la Dirección General del Dominio Público Hidráulico resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa.

A tales hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución para un procedimiento procedimiento.

Por todo ello,

ACUERDO

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalteba, en el término municipal de Teba (Málaga), por un periodo de 6 meses más, contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO GUADALTEBA T. M. TEBA (MÁLAGA). NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL	PARC	T.M.
CARRASCO TORRES MANUEL	24682426E	29089A020000010000QS	20	1	TEBA
		29089A023000010000QA	23	1	TEBA
LORA JIMENEZ FRANCISCA MARIA	25496772F	29089A023000140000QO	23	14	TEBA
MORIEL SOTO JUAN	25326146H	29089A023000080000QT	23	8	TEBA
LORA SOTO RAFAEL	25020565S	29089A023000070000QL	23	7	TEBA
SUNLAND CONSULTIN S.A	A29386513	29089A020000390000QB	20	39	TEBA
		29089A020000100000QB	20	10	TEBA
		29089A020000500000QL	20	50	TEBA
		29089A020000110000QY	20	11	TEBA
		29089A020000500000QL	20	51	TEBA
		29089A019000040000QM	19	4	TEBA
ESCOBAR CORRAL ALONSO	74800127X	29089A020000040000QW	20	40	TEBA
VERA QUIROS DIEGO (HDOS DE)	25527344N	29089A020000083000QT	20	83	TEBA
VALERO GARCIA RAFAEL	-	29089A020000048000QT	20	48	TEBA
CORRAL GALAN FRANCISCO	24695062P	29089A020000049000QF	20	49	TEBA
		29089A020000043000QY	20	43	TEBA
ESCAMILLA MEDINILLA ANTONIO	25515131N	29089A020000070000QB	20	7	TEBA

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL	PARC	T.M.
HERMANOS CARRASCO TORRES E HIJOS SL EN CONSTITUCION	B92702554	29089A02000040000QH	20	4	TEBA
		29089A020000860000QO	20	86	TEBA
CORRAL GALAN SALVADOR	74800128B	29089A020000650000QS	20	65	TEBA
CARRASCO TORRES MANUEL	24682426E	29089A020000050000QW	20	5	TEBA
TRUJILLO SANCHEZ DOLORES	25526536D	29089A020000090000QG	20	9	TEBA
		29089A020000060000QA	20	6	TEBA
		29089A020000630000QJ	20	63	TEBA
GONZALEZ ROMERO JUAN JAVIER	74902352T	29089A020000080000QY	20	8	TEBA
TROYANO GARCIA DOLORES	25512570G	29089A020000820000QL	20	82	TEBA
		29089A020000440000QG	20	44	TEBA
OSTIOS CORRAL ANTONIO	74782934K	29089A020000520000QF	20	52	TEBA
		29089A020000530000QM	20	53	TEBA
LARA SOTO CRISTOBAL	-	29089A020000540000QO	20	54	TEBA
CORRAL PARADAS DOLORES	27276925Y	29089A020000420000QB	20	42	TEBA
LOPEZ SANTOS PEDRO	24652233M	29089A020000600000QD	20	60	TEBA
CORDON LOPEZ RAFAEL	74782924B	29089A019000230000QW	19	23	TEBA
FONTALBA CORRAL	24694726V	29089A020000560000QR	20	56	TEBA
FRENCH ROY ANTOHONY	X5462060C	29089A019000210000QU	19	21	TEBA
FONTALBA CORRAL ANTONIO	-	29089A020000610000QX	20	61	TEBA
FONTALBA MENA JOSE ANTONIO	25578524V	29089A019000280000QQ	19	28	TEBA
CORRAL QUIROS FRANCISCO	74790825T	29089A019000240000QA	19	24	TEBA
GUERRERO LOPEZ ANTONIO	25316514T	29089A019000300000QG	19	30	TEBA
LORA SOTO RAFAEL	25020565S	29089A020000550000QK	20	55	TEBA
		29089A020000580000QX	20	58	TEBA
FONTALBA ESCOBAR ANTONIO	25533958W	29089A019000120000QX	19	12	TEBA
ESCALANTE RAMIREZ DIEGO	24694761Y	29089A019000310000QQ	19	31	TEBA
BERDUGO BERDUGO JOSE MARIA	74897136M	29089A020000570000QD	20	57	TEBA
RAMIREZ LOPEZ JOSE	74898422A	29089A019000320000QP	19	32	TEBA
LOPEZ SANTOS PEDRO	24652233M	29089A020000590000QI	20	59	TEBA
MADRIGAL SOTO FRANCISCO	74782931H	29089A019000130000QI	19	13	TEBA
ESCALANTE RAMIREZ FRANCISCO	25496858R	29089A019000200000QZ	19	20	TEBA
JUNTA DE ANDALUCIA	S4111001F	29089A017090090000QF	17	9009	TEBA
FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA	00781162J	29089A017000690000QW	17	69	TEBA
TRUJILLO SANCHEZ DOLORES	25526536D	29089A017000700000QU	17	70	TEBA
					TEBA
GUERRERO GONZALEZ MAGDALENA	25513166W	29089A017000710000QH	17	71	TEBA
GUERRERO PEREA FRANCISCO	-	001100800UF39A0001ZA	-	-	TEBA
GUERRERO GUERRERO ANTONIO	25239074R	29089A018000290000QK	18	29	TEBA
BUENO REINA ALEJANDRO		29089A018000240000QL	18	24	TEBA
FITZ JAMES STUART GOMEZ CARMEN EUGENIA	00781162J	29089A018000030000QX	18	3	TEBA
SOTO FITZ JAMES STUART EUGENIA	31649839E	29089A018000330000QR	18	33	TEBA
		29089A018000050000QJ	18	50	TEBA
MARTAGON SALGUERO JOSE JESUS	24789628K	29089A018000280000QO	18	28	TEBA
PALACIOS OCAÑA RAFAEL	24701205X	29089A018000250000QT	18	25	TEBA
MARRIOTT MICHAEL JOHN CHARLES	X5692455R	29089A018000230000QP	18	23	TEBA
BAEZ POZO ANTONIA	25521682P	29089A018000210000QG	18	21	TEBA
SALGUERO VALERO MANUEL	25930987	29089A018000190000QQ	18	19	TEBA
CORRAL FONTALVA JOSE	25319975B	29089A018000220000QQ	18	22	TEBA

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL	PARC	T.M.
MALDONADO ROSADO CRISTOBAL	25533923J	29089A018000180000QG	18	18	TEBA
VERA OSTIOS ANTONIO	25576068E	29089A020000620000QI	20	62	TEBA
QUIROS CASTILLERO ANTONIO (HEREDEROS DE)	25534034D	29089A018000260000QF	18	26	TEBA

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/702/GC/EP.
Interesado: Florin Contofan.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/702/GC/EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/702/GC/EP.
Interesado: Florin Contofan.
NIF: Y0947997C.

Infracción: Leve según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/701/AG.MA/INC.
Interesado: Mariano Martínez Carmona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/701/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts.59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos,

núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/701/AG.MA/INC.
Interesado: Mariano Martínez Fernández.
DNI/NIF: 27489636J.

Infracción: Leve según art. 68 y sancionable según art. 73.1.a) de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: multa de 60,10 a 3.005,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/703/G.C/INC.
Interesados: Adrián Piedra Calvo.

Yannick Damián Frutozo Salazar.
Juan Francisco Frutozo Salazar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2011/703/G.C/INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/703/G.C/INC.

Interesados: Adrián Piedra Calvo DNI/NIF: 74376072Y.
Yannick Damián Frutozo Salazar DNI/NIF: 76632733E.
Juan Francisco Frutozo Salazar DNI/NIF: 76660580Q.

Infracción: Leve, según art. 68, y sancionable, según art. 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 60,10 a 3.500,06 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Almería, 1 de diciembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.